



ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos y la Plantilla de personal:

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	653.630,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	653.600,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	352.845,00 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	256.003,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.201,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	43.541,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros	10,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	30,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	653.630,00 €
INGRESOS FINANCIEROS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	653.630,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	653.600,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	298.606,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	98.094,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	247.360,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	7.540,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	30,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	30,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	653.600,00 €



PLANTILLA DE PERSONAL 2017

Funcionarias

- 1 Secretaria-intervención
- 2 Auxiliar-administrativa
- 3 Auxiliar-administrativa

Personal Laboral Indefinido

- 4 Operario Servicios Varios
- 5 Vigilante Término Municipal 1
- 6 Vigilante Término Municipal 2
- 7 Limpiadora/Edificios Públicos Municipales 1
- 8 Limpiadora Apoyo/Edificios Públicos Municipales 2

Personal Laboral Temporal

- 9 Socorrista Piscinas Municipales 1
- 10 Socorrista Piscinas Municipales 2
- 11 Socorrista Piscinas Municipales 3
- 12 Recepcionista 1
- 13 Recepcionista 2
- 14 Monitor/a Gimnasio
- 15 Monitor/a Escuela verano
- 16 Monitor/a Sala lectura/internet
- 17 Auxiliar Administrativo apoyo
- 18 Peón obra
- 19 Operario/a limpieza
- 20 Operario/a jardinería
- 21 Auxiliar de gestión

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Quart de les Valls, 23 de enero de 2017

La Alcaldesa,



M^a del Pilar Álvarez Montero

Ajuntament de Quart de les Valls

Plaza San Miguel, 2, Quart de les Valls. 46515 Valencia. Tfno. 962600305. Fax: 962602620